

RESTAURACIÓN IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA



11/05/2016

FASES RESTAURACIÓN IGLESIA DE SANTA CATALINA

El 3 de junio de 2004 se clausura la Iglesia de Santa Catalina debido al estado de deterioro que sufría su cubierta y el consecuente peligro para la seguridad. En octubre de 2009 comienzan los trabajos de sustitución de la estructura de cubiertas, primera fase para conseguir la reapertura del templo.

RESTAURACIÓN IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA

DESCRIPCIÓN Y PROTECCIÓN

La Iglesia de Santa Catalina es uno de los ejemplos de iglesias gótico-mudéjares más relevantes de Sevilla junto a las de Santa Marina, San Marcos, Omnium Sanctorum, etc, así como otros templos parroquiales sevillanos del siglo XIV. Es característico de estas Iglesias el uso revestimiento generalizado del ladrillo muy bien trabajado que no precisa

Se encuentra situada intramuros de la ciudad, en la confluencia del eje San Luis con calle Sol y Alhóndiga con la calle Juan de Mesa.

Al igual que otras parroquias sevillanas, su origen se remonta a la Reconquista cristiana de la ciudad.

Se dice que se encuentra situada en el mismo lugar en el que existió una construcción romana, sobre el cual pudo existir una Iglesia visigoda y posteriormente una mezquita. El templo fue construido en el siglo XIV, conservando probablemente parte del alminar en su torre. Ha sido sometido a modificaciones y ampliaciones arquitectónicas a lo largo de los años, que en algún caso lo ha desvirtuado y en otros lo ha enriquecido con buena arquitectura de otros estilos como es el barroco.

La Iglesia es de planta rectangular, con cabecera poligonal, articulada según la tipología de templo parroquial mudéjar sevillano del siglo XIV. Se compone de tres naves separadas por arcos apuntados sobre pilares cuadrangulares ligeramente cruciformes sobre los que apoyan arcos apuntados de ladrillo visto, siendo la central más ancha y alta que las laterales. Las cubiertas son de madera, de par y nudillo la central y de colgadizo las laterales. La cabecera es de dos tramos, el primero recto y el siguiente poligonal en forma de ábside, con bóvedas de crucería de nervios de ladrillo y clave y puntos de arranque tallados en piedra. A ambos lados, en los muros laterales se abren capillas. Junto a la cabecera y del lado de la Epístola, existe una capilla de planta

cuadrangular cubierta por una pequeña cúpula sobre pechinas. Una lápida situada a la entrada fecha la fundación de la capilla en 1573. Situada en la cabecera de la nave izquierda o del Evangelio se encuentra la Capilla Sacramental, una de las construcciones más importantes del Barroco sevillano. Fue proyectada por Leonardo de Figueroa, hacia 1721. Es de planta rectangular y reducidas dimensiones, con el interior adorando profusamente con yeserías y pinturas. Se cubre con una linterna octogonal al exterior y circular al interior de una gran riqueza ornamental con yeserías policromas que la recubren totalmente. Se alza sobre bóveda vaída decorada con composiciones pictóricas y aplicaciones de madera dorada que en algunos sitios se funden con el retablo.

El Retablo Mayor de 1624-1629 de Diego López Bueno, presidido por una talla de Santa Catalina realizada en el siglo XVIII, el Santísimo Cristo de la Exaltación de Pedro Roldán de 1687, y el Retablo barroco con un cuadro del Cristo del Perdón, de Pedro de Campaña de 1560, son otras de las obras valiosas del templo.

La capilla más antigua es la que alberga las imágenes de la Hermandad de la Exaltación, que se encuentra situada en el muro de la nave de la Epístola, justo al lado de la torre. Es de planta cuadrangular y se cubre con una interesante bóveda de paños sobre trompas, de estilo mudéjar.

A los pies del cuerpo de la iglesia y sobre el vano de acceso hay una tribuna o coro. En paralelo a este, el muro de fachada que presenta un gran rosetón.

Desde principios de siglo XVII, la Iglesia de Santa Catalina es la sede canónica de la Hermandad de la Exaltación, y en su interior se da culto a sus imágenes titulares: el Santísimo Cristo de la Exaltación y Nuestra Señora de las Lágrimas.

Las obras de restauración integral realizadas en torno a 1926, dirigidas por el arquitecto municipal Juan Talavera, culminaron con la instalación a los pies del templo de una fachada gótica procedente de la clausurada iglesia de Santa Lucía del siglo XIV, ocultando la puerta original de estilo mudéjar.

Está catalogada como Bien de Interés Cultural desde el ocho de septiembre de mil novecientos doce, por lo que cualquier actuación que se lleve a cabo en la misma deberá regularse por lo determinado en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40, de 9 de mayo).

CRONOLOGÍA

- El 26 de febrero de 2004: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte otorga una ayuda a la Archidiócesis de Sevilla valorada en 200.000 € para la financiación de las obras contempladas en el Plan Director de la mencionada Iglesia.
- El 3 de junio de 2004: Se clausura la Iglesia de Santa Catalina de Sevilla.
- El 11 de diciembre de 2008: Se suscribe Convenio de colaboración entre la GMU del Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería de Cultura y la Archidiócesis de Sevilla para proceder a la restauración de las cubiertas y la redacción del proyecto para la restauración integral de la Iglesia de Santa Catalina.
- El 5 de octubre de 2009: Comienzan los trabajos de sustitución de las cubiertas.
- El 3 de diciembre de 2010: Se receptionan los trabajos de restauración de las cubiertas.
- El 17 de diciembre de 2010: D. Francisco Granero Martín redacta el proyecto de restauración integral de la Iglesia de Santa Catalina.
- El 06 de octubre de 2011: D. Francisco Granero Martín presenta informe sobre hundimientos y desplazamientos sufridos en las bases de pilares y propuesta de consolidación y propuesta de actuación de emergencia.
- El 08 de noviembre de 2011: Se presenta en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y en Consejería de Cultura el informe y la propuesta de actuación de emergencia.
- El 3 de abril de 2012: D. Francisco Jurado Jiménez presenta informe sobre la propuesta de emergencia planteada por D. Francisco Granero Martín, desaconsejando estas actuaciones por perjudicar gravemente al edificio.
- Enero de 2013: Se encarga a la empresa GEOCISA la auscultación e instrumentalización del templo para comprobar posibles hundimientos y desplazamientos.

- 29 de mayo de 2013: Se firma convenio de colaboración con la Fundación Caixa, por el que se compromete a aportar la cantidad de 150.000 € para la restauración de la Iglesia de Santa Catalina.
- Junio de 2013: Finalizan los trabajos de GEOCISA concluyendo la inexistencia de hundimientos y desplazamientos.
- Junio de 2013: Se encarga a D. Francisco Jurado Jiménez la redacción de un nuevo proyecto de restauración de la Iglesia de Santa Catalina de Sevilla.
- El 27 de noviembre de 2013: D. Francisco Jurado Jiménez entrega el proyecto de restauración exterior de la Iglesia de Santa Catalina de Sevilla.
- El 22 de mayo de 2014 comienzan los trabajos de restauración de las fachadas y los trabajos de arqueología.
- El 26 de diciembre de 2014 se firma protocolo de colaboración entre el consistorio y la Archidiócesis, por el que el Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del coste de la obra, cifrado en torno a tres millones de euros.
- 22 de diciembre de 2015 se formaliza convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la restauración de las fachadas y excavación arqueológica, comprometiéndose a aportar 300.000,00 €, con un límite del 28,41 % de la actuación).

FASE I: RESTAURACIÓN CUBIERTAS IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA

El 11 de diciembre de 2008 se suscribe Convenio de colaboración entre la GMU del Ayuntamiento de Sevilla, la consejería de Cultura y la Archidiócesis de Sevilla para proceder a la restauración de las cubiertas y la redacción del proyecto para la restauración integral de la Iglesia de Santa Catalina. El resumen económico del convenio suscrito queda así:

| Gerencia Municipal Urbanismo | |
|-------------------------------------|--------------|
| Fase cubiertas | 403.650,21 € |
| Redaccion proyecto | 301.409,25 € |

| Consejería de Cultura | |
|------------------------------|--------------|
| Fase cubiertas | 403.650,20 € |

Los trabajos de sustitución de las cubiertas comienzan el 5 de octubre de 2009 y finalizan el 3 de diciembre de 2010.

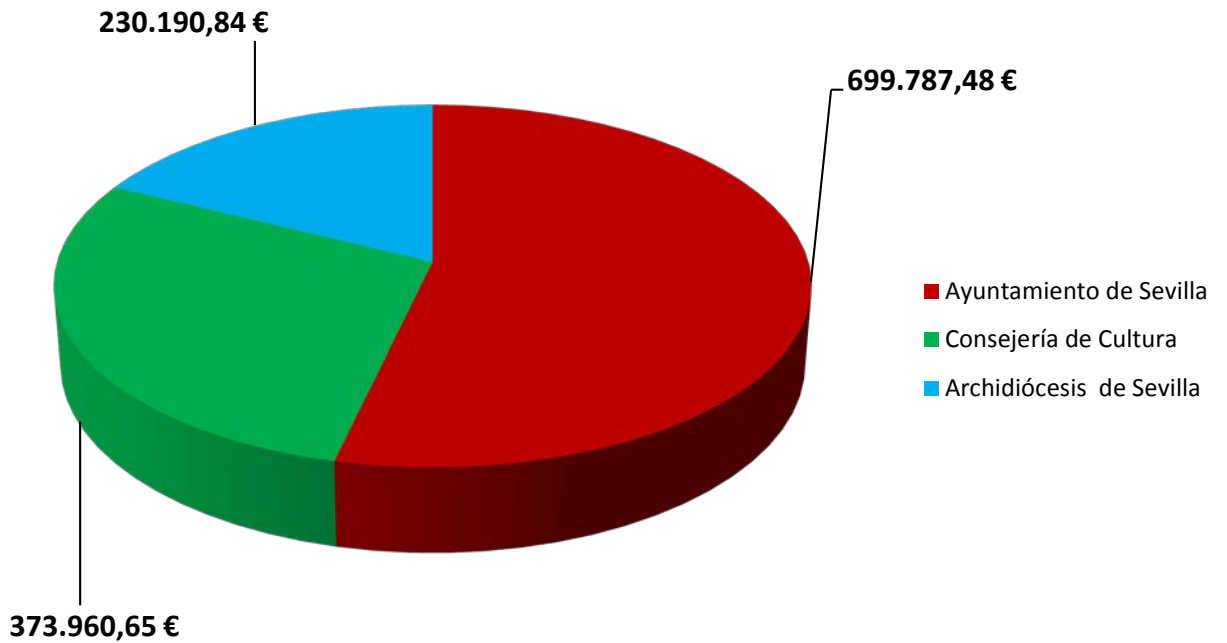
Los ingresos comprometidos por las Administraciones Públicas ascendían a 1.108.709,66 €, mientras que los gastos originados para la ejecución del convenio de referencia han ascendido a 1.208.301,48 €, asumiendo el Erario Diocesano la desviación de **99.591,82 €**.

Una vez finalizado la actuación recogida en el Convenio, se procedió, debido al coste económico que suponía, a la retirada de los andamios y a la construcción de una cimbra. El coste económico de esta actuación ha sido sufragada por completo por la Archidiócesis de Sevilla, que asciende a **71.055,65 €**.

Por último, los trabajos de auscultación e instrumentalización del templo, llevados a cabo por la empresa GEOCISA han ascendido a **59.543,37 €**, afrontados íntegramente por la Archidiócesis de Sevilla.

Por tanto, la Archidiócesis de Sevilla ha afrontado el pago de actuaciones por valor de **230.190,84 €**.

En resumen, las aportaciones económicas de las distintas Instituciones intervinientes en esta fase son las siguientes:



FASE II: RESTAURACIÓN FACHADAS Y EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA

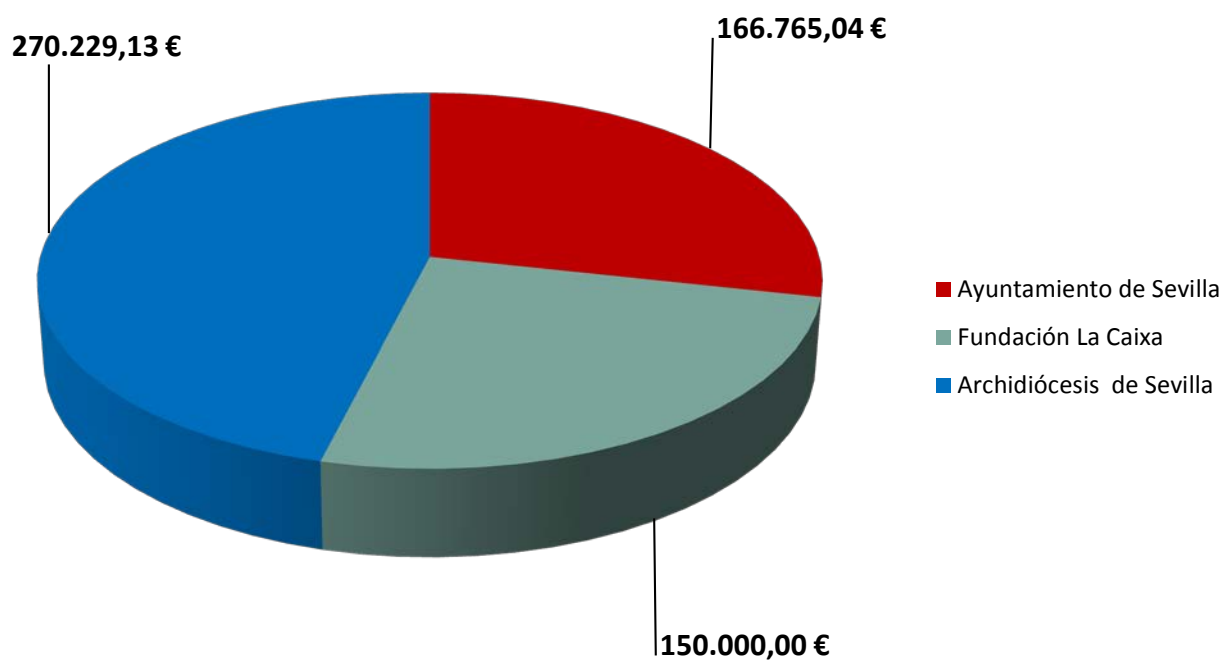
El presupuesto del Proyecto Básico y de Ejecución para esta fase asciende a 1.055.870,91 IVA incluido. Una vez abierta la licitación, resulta adjudicataria la empresa adjudicataria la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.** con un presupuesto de **678.045,49 €**.

Para acometer esta fase se formalizó un convenio de colaboración con la Fundación La Caixa el 29 de mayo de 2013 por el que la mencionada fundación aportaba la cantidad de 150.000 €.

Los trabajos comienzan el 22 de mayo de 2014, finalizándose los mismos en agosto de 2015. Pendiente de terminar de liquidar los datos económicos de la obra, el cierre de la obra se estima en **586.994,17 €**.

El 22 de diciembre de 2015 se formaliza un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla por el cual el consistorio se compromete a aportar la cantidad de 300.000,00 € con destino a las obras de restauración de las fachadas y excavación arqueológica de la Iglesia de Santa Catalina, con un límite del 28,41 % del coste final de la mencionada fase. En base a esto, la aportación del Ayuntamiento de Sevilla sería de **166.765,04 €**.

En resumen, si se confirma el cierre económico de la obra, las aportaciones económicas de las Instituciones que han participado en esta fase sería el siguiente:



FASE III: RESTAURACIÓN INTERIOR Y EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA IGLESIA DE SANTA CATALINA DE SEVILLA

En base al proyecto básico y de ejecución presentado por el arquitecto D. Francisco Jurado Jiménez, el presupuesto de esta tercera fase asciende a **1.801.815,63 €**. La propuesta de actuación en esta fase es la siguiente:

- El análisis y valoración de las distintas estructuras arqueológicas encontradas para tomar decisiones sobre su conservación.
- La eliminación de humedades procedentes del subsuelo, mediante la realización de una cámara de ventilación perimetral.
- La consolidación de las estructuras arqueológicas surgidas, de modo que puedan integrarse en un itinerario visitable bajo el nivel de culto.
- La potenciación de la luz natural a través de óculos y vidrieras, que se van a restaurar.
- La renovación interior de acabados, pavimentos e instalaciones, con lo que el templo recuperará su aspecto primitivo.
- La adecuada valoración del arco de herradura como acceso conservado de la primitiva iglesia.
- La restauración y estudio de los revestimientos y bóvedas de la torre/alminar.

Para la financiación de esta fase se han iniciado negociaciones con el Ayuntamiento de Sevilla, que hasta el día de la fecha ha aportado **866.552,52 €** para la restauración de la Iglesia de Santa Catalina, y formalizar un nuevo convenio de Colaboración.

Asimismo, también se han entablado negociaciones con la Fundación Endesa para que subvencione todo lo relativo a la iluminación artística del templo de referencia.